

Panamá, 14 de agosto de 2018

## **ACODECO sanciona irregularidades contra los consumidores**

La Autoridad de Protección al Consumidor y Defensa de la Competencia (ACODECO) ha multado a 4,585 agentes económicos de todo el país, desde enero hasta el 14 de agosto de 2018, por diversas infracciones a las normas legales cuyo cumplimiento fiscaliza.

**El administrador de la ACODECO, Oscar García Cardoze, señaló que con la implementación del Tablero de Multas se da respuesta a muchos consumidores, que solicitan que los nombres de los agentes económicos sancionados sean publicados.**

Hasta la fecha se han impuesto 6,219 multas por una cuantía total de B/. 2,217,660.50. Las irregularidades detectadas fueron por incumplimiento a la Ley 45 de 2007 (protección al consumidor) 3,911 sanciones; incumplimiento del control de precios (Decreto Ejecutivo 165 del 2014) 1,760 multas; Ley 24 del 2002 sobre historial de crédito, 101 multas; uso indebido del cilindro de gas de 25 libras (Decreto de Gabinete 16 del 2014), 141 sanciones; Ley 6 de 1987 (beneficios para jubilados, pensionados y tercera edad), 305 multas; y la Ley 134 de 2013, beneficios para personas con discapacidad, una multa.

Mediante el Tablero de Multas que está accesible a todo el público en general, mediante el enlace <http://www.acodeco.gob.pa/acodeco/tablero.php> se puede visualizar diariamente las multas impuesta en primera instancia por esta institución, así como los motivos y los nombres de los agentes económicos sancionados. Esta información es actualizada diariamente, según las sanciones que se aplican en todas las agencias regionales de la ACODECO. En la sede central de la ciudad de Panamá, se han impuesto la mayoría de las multas con 3,274. En el cuadro adjunto se detallan los 10 agentes económicos con mayor cuantía de multas impuestas en lo que va del presente año.

Agentes Económicos		
AGENTES ECONÓMICOS	MULTAS	MONTO (B.)
Grupo Rey	153	79,430.00
Importadora Ricamar, S.A. (Super 99)	116	58,090.00
Supermercado Xtra	118	55,180.00
Grupo Machetazo	79	32,540.00
Claro Panamá, S.A.	14	30,300.00
Banistmo, S.A.	16	29,100.00
CJ Brokers Real Estate	11	22,652.50
Bac International Bank (Panamá) Inc.	12	22,250.00
Avance Urbano S.A.	7	21,000.00
Dora Global S.A.	1	20,000.00
<b>TOTAL</b>	<b>6,219</b>	<b>2,217,660.50</b>

Entre los agentes económicos sancionados por la ACODECO, por infringir las diferentes normas legales de protección al consumidor, se destacan supermercados, bancos, inmobiliarias, distribuidoras, minisúper, empresas de telecomunicaciones, centros educativos particulares, entre otros.